



**DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA
“MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI,
COMUNA DE DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-
30-LP24.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1607. -

DALCAHUE, 12 de junio de 2026.-

VISTOS: el decreto alcaldicio N°1.363 de fecha 14/05/2025 que aprueba la recepción provisoria, el certificado de fianza Web N° W7945-018398 de INGE S.A.G.R con fecha 08/05/2025 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 30/04/2025, el informe ITO de fecha 30/04/2025, la carta del contratista de fecha 30/04/2025, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 15/04/2025, el decreto alcaldicio N° 1.059 de fecha 08/04/2025 que designa comisión de Recepción Provisoria, el informe del ITO de fecha 28/03/2025, carta del contratista de fecha 18/03/2025 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, el decreto alcaldicio N°2.783 de fecha 29/11/2024 que aprueba acta entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 29/11/2024, el decreto alcaldicio N°2.766 de fecha 27/11/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°2.744 de fecha 25/11/2024 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 25/11/2024 suscrito ante notario con fecha 25/11/2024, el Certificado de Fianza WEB N°W6214-016172 de fecha 18/11/2024 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 2.603 de fecha 05/11/2024 que adjudica la licitación, El Certificado N° 145 de la Secretaria Municipal de fecha 30/10/2024 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 51 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 30/10/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 18/10/2024, el Acta de Apertura de fecha 18/10/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-30-LP24, el Decreto Alcaldicio N° 2.332 de fecha 25/09/2024 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 9367 de fecha 11/09/2024 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, año 2024; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: a la Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción definitiva de la obra denominada **“MEJORAMIENTO PLAZOLETA CRUCE MOCOPULLI, COMUNA DE DALCAHUE”**, ejecutado por el contratista **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C.I N° [REDACTED]**, recepción que se realizará el **lunes 15 de junio de 2026**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL